



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 20 de enero 2021

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00001821, a través de la cual se requiere:

“Se solicita información correspondiente sobre las medidas para garantizar y brindar los servicios de empleo, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en asuntos públicos a mujeres y niñas migrantes refugiadas y/o solicitantes de asilo

Se solicita su atento apoyo para adjuntar los comprobantes correspondientes (minutas, oficios, fotografías, vídeos, folletos y/o carteles, audios, etc.) en archivo y/o URL donde se pueda consultar la información.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que este Organismo Público no cuenta con la información que requiere, por lo cual se le orienta a que acuda a través de este medio a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamiréth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

